

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal de Administración y Servicios en la Planta Permanente de la Universidad, asignándose los agrupamientos y categorías, según la nomina que figura en el Anexo I de la mencionada Resolución, a partir del 1° de Junio de 2009 conforme al Decreto 366/06.

Que se ha designado al agente Alejandro Damián Del Brocco, DNI N° 29.952.453, a cargo de la Dirección de Servicios Informáticos, dado que la titular del cargo asumirá funciones de mayor jerarquía.

Que por lo tanto, corresponde reemplazar al mencionado agente en el cargo que dejará vacante en el Departamento de Servicio Técnico.

Que la mencionada afectación será de carácter transitorio hasta la culminación de las funciones específicas que originaron dicha transferencia.

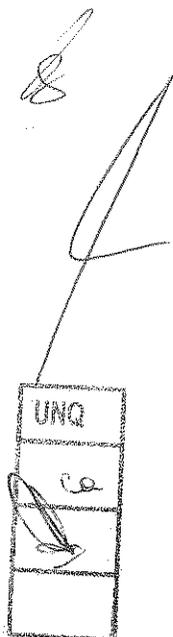
Que a tal efecto, la Secretaría General ha solicitado, según consta a fs. 2255, la designación del agente Cesar Luis Zaccagnini, a cargo del Departamento de Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones.

Que dicha afectación temporaria no debe implicar modificaciones de categoría ni del agrupamiento al que pertenece el agente Zaccagnini.

Que el convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacional, contempla en su Art. 17° que cuando medien razones debidamente fundadas "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la categoría obtenida".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar transitoriamente al agente Cesar Luis Zaccagnini, funciones a cargo del Departamento de Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones, perteneciente a la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a partir del 1º de octubre y mientras dure la licencia por mayor jerarquía del titular del mencionado cargo.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

01090-



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Logones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes